

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 26 de ABRIL de 1994.

VISTO el expediente de Superintendencia S-724/93 "CAMPOS, Alejandro (OFICIAL NOTIFICADOR) s/SANCION (SUSPENSION)", y

CONSIDERANDO:

1°) Que los argumentos vertidos por el señor Alejandro Jorge Campos en el escrito de fs. 20 en modo alguno desvirtúan los fundamentos que dieron origen a la medida disciplinaria que le fue impuesta por resolución 1562/93 (fs. 17).

2°) Que corresponde puntualizar, en primer lugar, que la prevención y el apercibimiento constituyen sanciones en los términos del art. 16 del decreto-ley 1285/58, y con tal carácter le fueron oportunamente impuestas (ver considerando 5° de la resolución cit.).

3°) Que, en segundo lugar, la lectura de su legajo personal revela un comportamiento negligente que se reitera en el tiempo, por cuanto:

a) registra tres (3) sanciones (fs. 29, 32 y 59) y dos (2) severos llamados de atención (fs. 96 y 112) que, por la índole de las conductas que los motivaron, debieron haber dado lugar a correctivos más severos. Estos llamados al orden de carácter enérgico y conminatorio, si bien no configuran sanciones en sentido técnico (art. 16 decreto-ley 1285/58), deben tenerse en cuenta para graduar futuras medidas disciplinarias.

b) extravió su credencial en dos oportunidades (fs. 72 y 76).

c) no denunció correctamente su domicilio (fs. 69).


Por tanto, no es cierto -como aduce el señor Campos- que en los once años de su desempeño como oficial notificador tuvo "muy pocos errores cometidos y ninguna sanción impuesta" (sic).

Por ello,

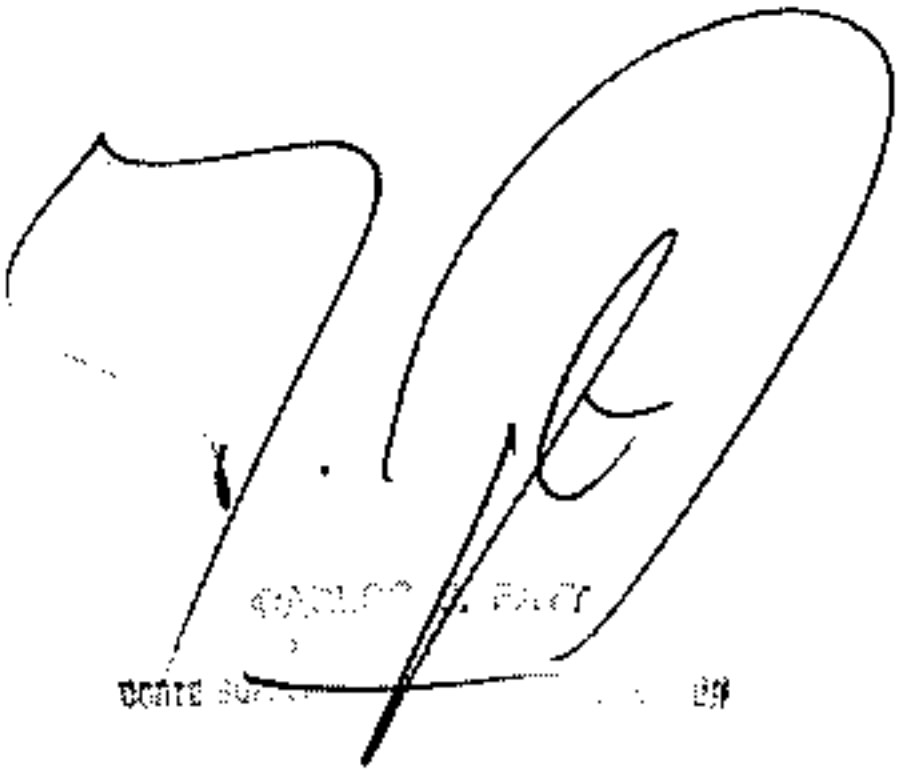
SE RESUELVE:

No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el escribiente auxiliar (oficial notificador) ALEJANDRO JORGE CAMPOS.

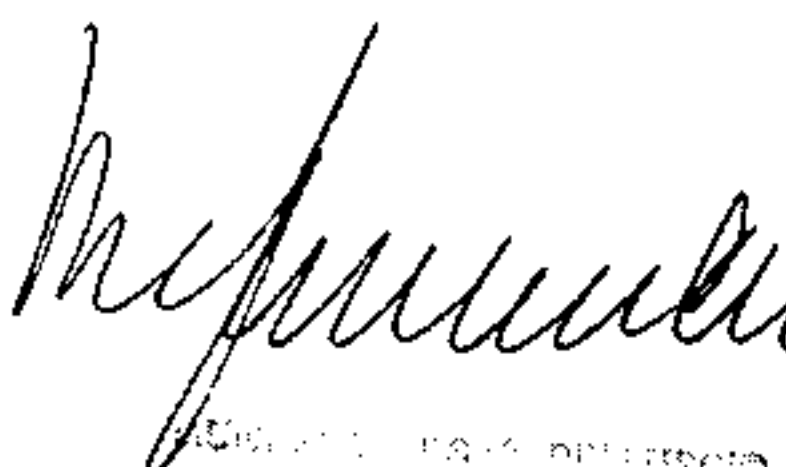
Regístrese, notifíquese al interesado por mesa de entradas de la Secretaría de Superintendencia Judicial, devuélvase el legajo que corre por cuerda y fecho, estése al archivo dispuesto.



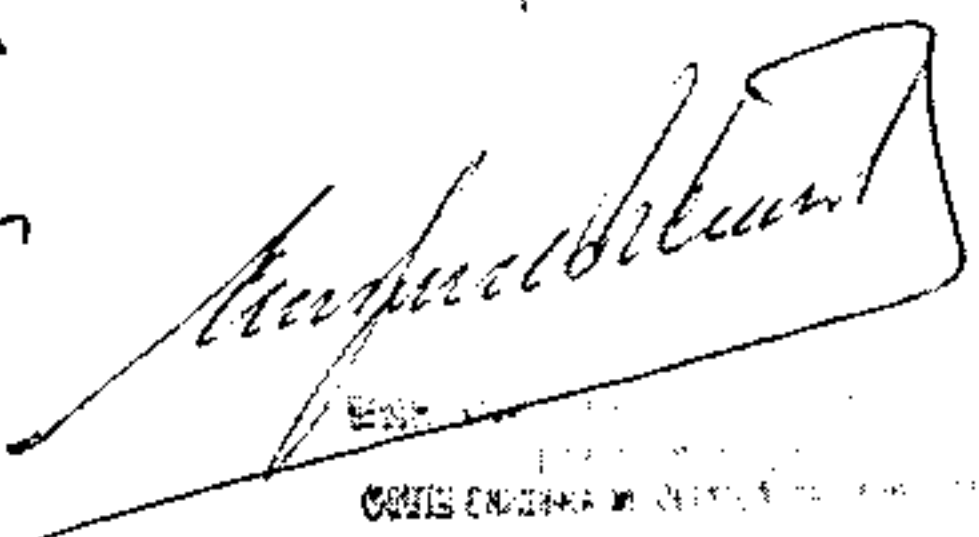
JULIO S. MAZARENO
FISCAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



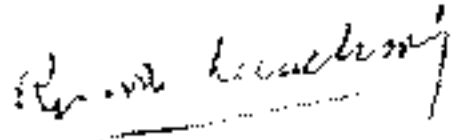
CARLOS J. FARI
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



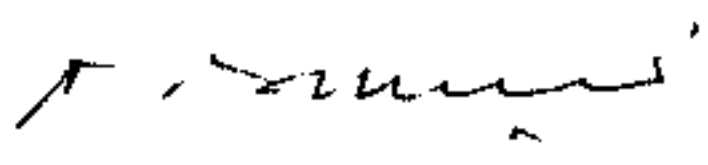
RICARDO J. RODRÍGUEZ
FISCAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS ENRIQUE M. RUIZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



RICARDO J. RODRÍGUEZ
FISCAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ANTONIO FOCIANO
FISCAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION